



COLECTIVO INDEPENDIENTE DE METRO **DESCUBIERTOS EN ESTACIONES=** **INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO**

Desde el Colectivo **CIM**, hemos hecho llegar a la empresa una **solicitud formal para tratar el continuo incumplimiento de los acuerdos alcanzados en el convenio colectivo sobre la cobertura de estaciones, refuerzos y turnos de DJC dentro del colectivo de personal de estaciones.**

Son ya **muchas las quejas que nos están haciendo llegar diversas personas** sobre la eliminación de turnos de refuerzo, el cambio de servicio de una estación a otra dejando la primera sin cubrir (y sin que haya mediado el aviso por parte de la empresa de pasar de tres a dos personas en su cobertura por la punta de absentismo), los turnos de DJC que se dejan sin cubrir porque no se destina gente a cubrir las reducciones de jornada del personal, etc.

Creemos que dicha dinámica constituye un **claro incumplimiento de todo lo acordado tanto en el presente convenio colectivo como, incluso, en el anterior.** Una **deficiente planificación y gestión de los recursos humanos** no puede ser óbice para, una y otra vez, andar con descubiertos que redundan en la **vulneración de las condiciones de trabajo** de un colectivo principal en la empresa.

Desde hace tiempo ya, el **continuo incumplimiento de la cobertura al 100% de la plantilla pactada en convenio** vemos que deviene en un **empeoramiento de la cobertura del propio servicio**, algo que redundará en perjuicio directo sobre todo del colectivo de Estaciones. Esta nueva dinámica no viene sino a ser una vuelta de tuerca más en la **degradación de unas condiciones laborales de las que no tendríamos que preocuparnos ni protestar si a quien le corresponde su gestión cumpliera debida y profesionalmente con sus obligaciones.** Lamentablemente, vemos una vez más que esto no es así. Parece ser que hay recursos para cambiar pantallas de ordenador, aumentar continuamente la plantilla de jefaturas, *txokos* varios y personal "cualificado" (ciertas "prioridades" parece que

siguen vigentes) entre otros gastos, pero resulta casi blasfemo pedir un **redimensionamiento de la plantilla en línea para poder atender debidamente el servicio que se oferta a la ciudadanía**, pudiendo de la misma manera **asegurar con las mismas garantías el disfrute de los derechos y condiciones que se acordaron en su momento para el personal laboral**, y atendiendo siempre a la política contractual que desde la propia empresa se defiende mantener, con las visicitudes que todo ello conlleva. ¿O es que acaso **hay que poner en duda no ya la palabra** (ahí tenemos pocas dudas), **sino incluso la integridad de los propios acuerdos que se alcanzan con la dirección de metro Bilbao?** Desde el Colectivo **CIM** creemos que no es de recibo que se dé dicha situación, y por nuestra parte, como siempre, **no tendremos mayor problema no solo en denunciar estas situaciones, a nuestro entender fuera de lugar, sino también a llevar a cabo cuantas iniciativas estimemos oportunas** para evitar que estos desaguisados se continúen repitiendo en el tiempo.

Por todo ello, **desde el CIM solicitamos que se trate en el Comité de Empresa de Metro Bilbao dicha problemática este próximo 30 de Noviembre, entre otros asuntos**, llamando a todas las partes a trabajar para hallar una solución satisfactoria al respecto y sin procurar mayores conflictos. Y, sobre todo, **emplazamos a la dirección de metro Bilbao a obrar con diligencia en el cumplimiento de los acuerdos alcanzados**, toda vez que, entendemos, ésa es la única manera de hacer honor a la fiabilidad de sus afirmaciones.

www.metrocim.com